



A 50 años de la ley de Simone Veil: reflexiones sobre el derecho al aborto en Francia



Por *Cyril Rogeau*

En Francia, la interrupción voluntaria del embarazo está autorizada desde hace 50 años, cuando se promulgó la ley de Simone Veil, el 17 de enero de 1975. Este derecho permite a las mujeres que deseen interrumpir su embarazo hacerlo sin riesgo de ser castigadas, aunque, sobre todo, representa un paso importante para la salud pública, al dar acceso al aborto en condiciones seguras y supervisadas.

El aborto está autorizado en Francia desde hace décadas; antes de esa fecha, las mujeres embarazadas tenían que recurrir a soluciones clandestinas, poniendo en riesgo su salud y seguridad.

Fue en los años setenta cuando las mujeres reivindicaron el derecho al aborto, ya que el acceso a la contracepción era insuficiente y porque demasiados abortos se practicaban en condiciones peligrosas. En 1971, se publicó el manifiesto de las 343 mujeres que confesaron haber abortado y que comienza con las palabras de Simone de Beauvoir: "Un millón de mujeres aborta cada año

en Francia. Lo hacen en condiciones peligrosas debido a la clandestinidad a la que están condenadas, a pesar de que esta operación, realizada bajo control médico, es extremadamente sencilla". Un año más tarde, en el juicio de Bobigny de 1972, la abogada Gisèle Halimi defendió con éxito a una menor que había abortado tras ser violada. Ambos hitos sensibilizan a la opinión pública sobre esta cuestión social.

Recién electo, el presidente de la República, Valéry Giscard d'Estaing, propuso despenalizar el aborto en contra de su propio sector político, lo que marcó una ruptura con la derecha tradicional francesa. Confió el proyecto de ley a su ministra de Salud, Simone Veil, quien defendió el texto ante el Congreso, destacando la "tragedia" que representaba el aborto para cada mujer.

La legislación sobre el aborto se adoptó con carácter experimental el 20 de diciembre de 1974; cinco años más tarde, se autorizó el aborto para aquellas mujeres consideradas en peligro dentro de las 10 primeras semanas de embarazo, previa solicitud a un médico. Desde entonces, sucesivas leyes han ampliado el

marco de este derecho y hoy, el Estado garantiza a las mujeres condiciones seguras, anónimas y gratuitas para la interrupción de un embarazo, protegiendo su vida y salud.

Es interesante destacar que el recurso al aborto se ha mantenido estable desde 1975 con una tasa que ronda las 200.000 intervenciones. Se calcula que casi el 40% de las mujeres interrumpirá un embarazo a lo largo de su vida. El aborto será el último recurso si falla la contracepción. Despenalizarlo, solo permite a las mujeres poder acceder al procedimiento en condiciones seguras.

El 4 de marzo de 2024, el Parlamento francés reunido en Congreso en Versalles votó a favor de constitucionalizar la libertad garantizada a las mujeres para interrumpir voluntariamente su embarazo, convirtiendo a Francia en el primer país del mundo en consagrar el derecho al aborto en su Constitución.

Este año en Francia, se celebran los 50 años de esta ley porque se defiende con orgullo los valores de libertad, igualdad y respeto que nos definen, especialmente, en un contexto mundial marcado por los retrocesos en materia de derechos de las mujeres y las niñas.